

**AGA**

**IMPLEMENTACIÓN DEL FORMATO GLOBAL DE NOTIFICACIÓN MEJORADO**  
**PARA EVALUAR Y NOTIFICAR EL ESTADO DE LA PISTA**  
**(GRF)**

La Dirección General de Aviación Civil, a través de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, comunica a los operadores de aeródromos internacionales y a los diferentes operadores aéreos que, en seguimiento a la implementación del Formato Global de Notificación (GRF) para evaluar y reportar las condiciones de la superficie de la pista establecidos en el RAC 14 “Diseño y Construcción de Aeródromos, Volumen I”, así como en el RAC 139 “Certificación, Operación y Vigilancia de Aeródromos”, el estado actual de dicha implementación es el siguiente:

Designador del Aeródromo	Fecha de implementación	Observaciones
<b>MRLB</b>	Implementado	Hasta nuevo aviso, en lo que respecta a la difusión del Informe sobre el Estado de la Pista (RCR) por medio de la frecuencia de la Torre de Control, solamente será brindado a solicitud del piloto.
<b>MROC</b>	Implementado	
<b>MRPV</b>	Implementado	
<b>MRLM</b>	31/12/2026	NIL

Se recuerda a los todos los operadores indicados anteriormente que, se ha establecido inicialmente un acuerdo operacional con los operadores de aeródromo y las Torres de Control, con el fin de que al inicio de la lluvia en el emplazamiento se publique un Informe sobre el Estado de la Pista (RCR) estándar, en el cual; adicional a los datos particulares de aeródromo: fecha, hora, pista, se utilizarán los siguientes valores:

5/5/5 100/100/100 NR/NR/NR WET/ WET/WET

Una vez publicado dicho Informe sobre el Estado de la Pista (RCR), se mantendrá una constante vigilancia para validar si se mantiene la condición en la superficie de la pista, o si por el contrario es necesario hacer una actualización de éste, en cuyo caso, los datos a colocar en el RCR serán los que se determinen en la inspección de sitio, aplicando los conceptos y metodología establecidos en la circular de asesoramiento CA-AGA-RAC139-020-2021, denominada “Evaluación, medición y notificación del estado de la superficie de la pista”:

<https://www.dgac.go.cr/WEB/list/plantilla?type=Plantilla2&key=SupervisionAerodromosPlantilla2&tab=SupervisionAerodromosCirculares>

Esta Circular de Información Aeronáutica tiene validez hasta el **31 de diciembre del 2026**.